



NUMERO DE CERTIFICADO FECHA
 CARPETA N°
 INFORMACIONES PREVIAS DEL

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
 EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (CONSTRUIDA CON ANTERIORIDAD AL 31 DE JULIO DE 1959)
 DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 IX REGION DE LA ARAUCANIA

ROL DE AVALUO
 URBANA Superficie Terreno m2
 RURAL Superficie 1° Piso m2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4 N°
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N°2, letra B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° de fecha de Pago de Derechos Municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

VIVIENDA
 ubicada en calle/ avenida camino : N° Lote N°
 Manzana Localidad/Loteo sector (urbano/rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que conforman parte del presente certificado, mencionados en la de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 L.G.U.C. / Ley 17.288 / Ley 19.537

3.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		RUT
BANCO CREDITO E INVERSIONES		97.006.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT
MARIA PALACIOS VICENCIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO		RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO		RUT
JUAN CARLOS HENRIQUEZ SEPULVEDA		

4.- Destinos		SUPERFICIE
VIVIENDA 1° PISO	<input type="text" value="C-3"/>	<input type="text" value="109,02"/> m2
2° PISO	<input type="text" value="E-3"/>	<input type="text" value="104,67"/> m2
		<input type="text" value=""/> m2
5.- SUPERFICIE TOTAL APROBADA	<input type="text" value="213,69"/> M2	PISOS <input type="text" value="2"/>

6 - NOTAS ESPECIALES:

- 1 El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto
- 2 Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 3 No se efectuó visita a terreno. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 4 Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulación del presente Permiso.
5. Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de Dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la Empresa Sanitaria que corresponda.
6. Se informa una superficie de 213,69 m2, con una data desde 1949, según Certificado de Permiso N° 2771 de fecha 22.11.49 proporcionado por la Municipalidad de Temuco.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR

CBL/PSG/fej

LORETO ORELLANA TORRES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE